CPS-ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 259 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

La CPS-Órgano de Selección calificador del proceso selectivo citado, en sus sesiones celebradas los días 2 y 7 de febrero de 2022, visto el artículo 10.9 del Acuerdo de 21 de mayo de 2020, por el que se aprueba la creación, composición y funcionamiento de la Comisión Permanente de Selección y de conformidad con lo previsto en la Base 5.4, de las Bases Generales aprobadas por Resolución de 9 de julio de 2020 del Director General de Planificación de Recursos Humanos por la que se aprueban las bases generales relativas al funcionamiento y actuación del Órgano de Selección, en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, ha adoptado los siguientes acuerdos en relación con las solicitudes de adaptación:

- Dª. Teresa de Clemente Antolín (D.N.I. ***6622**). Se le concede el uso de guantes de lana en caso necesario para la realización del examen, pero debe ser la opositora quien el día del ejercicio lleve el material indicado. No se le concede aumentar la duración de la prueba.

- Dª. Luna María González Moreno (D.N.I. ***6836**). Se le concede: aumentar la duración de la prueba en 15 minutos por cada supuesto; el aumento de la letra a tamaño 16; el uso de cubre-pantallas en caso necesario para la realización del examen, si bien debe ser la opositora quien el día del ejercicio lleve el material indicado.

- Dª. María del Carmen Hondarza Ugedo (D.N.I. ***4882**). Se le concede realizar el examen sentada en la primera fila.

- Dª. Elisa Paula Torres Benítez (D.N.I. ***3747**). Se le concede aumentar la duración de la prueba en 7´5 minutos por cada supuesto.

- D.ª Marta Teresa Castán Abad (D.N.I. ***7424**). Se le concede no tener que estar sentada hasta que empiece la prueba, si bien entrará a la sala cuando le

1T8QVQMVL18ORG9E

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ELISA MARIA DARIAS VALENCIANO Inspector/a De Servicios
URL de Verificación: https://sede.madrid.es/csv

Fecha Firma: 09/02/2022 09:51:22
CSV : 1T8QVQMVL18ORG9E

corresponda por turno; poder levantarse entre ejercicios, una vez recogido el primero, si no son seguidos; y el uso de cojín anatómico, si bien debe ser la opositora quien el día del ejercicio lleve el material indicado.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Elisa Darias Valenciano

1T8QVQMVL18ORG9E